



CORRECCIÓN de la ADJUDICACIÓN DE VACANTES SOBREVENIDAS EN CURSOS DISTINTOS A 1º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES de fecha 21 de noviembre de 2017

Tras la **Adjudicación de Vacantes Sobrevenidas en cursos distintos a 1º de Enseñanzas Elementales de fecha 21 de noviembre de 2017**, publicada en la web de nuestro centro, en la cual se le concede una plaza de Flauta travesera en 1º EPM por la Vía Traslado a Marta Belmonte Hernández, se ha producido una reclamación a dicha adjudicación.

Se ha comprobado que al haber procedido a adjudicar plaza a por la Vía traslado a Marta Belmonte Hernández, era necesario para tal caso en las fecha anterior al 21 de noviembre, acreditar traslado de domicilio, (artículo Vigésimo sexto.4.1º de la Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de música de la Región de Murcia).

Comprobada la documentación aportada en la solicitud de admisión de traslado se constata que no se acredita "cambio de localidad o residencia" o "compatibilidad con estudios incluidos en la educación superior o actividad laboral".

Tras esa comprobación se procede a modificar la adjudicación de vacantes de fecha 21 de noviembre anulando la adjudicación de la plaza a Marta Belmonte Hernández por la vía traslado, manteniéndose viva la solicitud para posteriores posibles adjudicaciones.

Esta plaza corresponde ser adjudicada a la solicitante por Vía de acceso Julia Clemente Campillo.

En Murcia, a 30 de noviembre de 2017



EL DIRECTOR,
Jonatan Rives Beneite

